

DDYA	RESOLUCIÓN N.º 538-PCM-2024	 <p><b>Concejo Municipal</b> Municipalidad de San Carlos de Bariloche</p> <p>"Donar órganos, tejidos y sangre, es Donar Vida" (Ordenanza 1421-CM-04)</p>
------	-----------------------------	---

**DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: PAGO FACTURA A LA FIRMA BARINET SRL**

**ANTECEDENTES**

La factura 0004-00133299 de fecha 03/12/2024 presentada por la firma BARINET SRL.

**FUNDAMENTOS**

El comprobante presentado por la firma BARINET SRL corresponde al pago de acceso a internet coporativo de 500mb.

Se debe proceder a realizar la orden de pago correspondiente.

Existe disponibilidad de fondos en la partida presupuestaria 2.14.26.25.0040.084.2 (adm central transferencia de recursos propios).

En virtud de las atribuciones otorgadas por el art. 09.º) inciso "f" del texto ordenado (RESOLUCIÓN N.º 462-CM-15) del reglamento interno del Concejo Municipal.

**EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE  
SAN CARLOS DE BARILOCHE  
RESUELVE**

Art. 1.º) Se autoriza al Departamento Despacho y Administración del Concejo Municipal a extender la siguiente orden de pago a favor de:

BARINET SRL factura 0004-00133299 de fecha 03/12/2024 por un importe de pesos ciento veintecuatro mil.....\$124.000,00

El comprobante presentado por la firma BARINET SRL corresponde al pago de acceso a internet coporativo de 500mb.

Art. 2.º) Se afecta partida presupuestaria 2.14.26.25.0040.084.2 (adm central transferencia de recursos propios).

Art. 3.º) Comuníquese. Publíquese. Cumplido, archívese.

San Carlos de Bariloche, 5 de diciembre de 2024  
GRDR/GBN/sag